

SOLICITUD DE **SUBVENCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS**, DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO (ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE 16 DE OCTUBRE DE 1998).

1. Datos de identificación del Centro Especial de Empleo

Razón social _____ NIF _____
Entidad titular _____
Nº inscripción en el Registro de Centros Especiales de Empleo _____ Teléfono fijo _____
Teléfono móvil _____ Correo electrónico _____

2. Datos del representante legal

Nombre y apellidos _____
NIF/NIE _____ Cargo o representación _____
Teléfono móvil _____ Correo electrónico _____

3. Domicilio a efectos de notificación

Comparecencia en la sede electrónica del Servicio Canario de Empleo (a través del buzón de notificaciones en el área personal: <https://sede.gobcan.es/sede/identificacion>).

Las personas físicas que, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no estén obligadas a la utilización de medios electrónicos y deseen recibir las notificaciones en papel, deberán indicarlo a continuación: (marcar sólo si desea recibir las notificaciones en papel) e informar el domicilio a estos efectos:

Vía _____ Nombre _____ Nº _____ Portal _____
Escal. _____ Piso _____ Letra _____ Localidad _____
Provincia _____ C.P. _____

4. Solicitud

SOLICITA la concesión de una subvención para la **adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas**, por importe de euros, con el fin de ayudar al mantenimiento de los puestos de trabajo.

5. Plantilla total de trabajadores

Tipo de contratación	Nº trabajadores con discapacidad		Nº trabajadores sin discapacidad
	Mujeres	Hombres	
Indefinidos			
Temporales			

Representando la plantilla de trabajadores con discapacidad un % sobre el total de trabajadores del Centro.

6. Autorizaciones

De conformidad con lo establecido en el Artículo 23.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se AUTORIZA expresamente al Servicio Canario de Empleo para recabar los certificados acreditativos del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como a recabar los datos de inscripción, cotización y afiliación a la seguridad Social de los trabajadores afectados por la subvención que sean imprescindibles para la justificación de la misma.

7. Declaración responsable

La persona abajo firmante declara responsablemente:

1.- Que el CEE cumple con la normativa sobre prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de proyección de riesgos laborales y posteriores modificaciones).

6.- Que el CEE cumple las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en la normativa reguladora de subvenciones para la integración laboral de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, contenidas en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de octubre de 1998 (BOE nº 279, de 21.11.98).

7.- Que el CEE no se halla incurso en ninguna causa de prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvención pública establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en su caso.

8.- Que la entidad SÍ NO ha solicitado y/o recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente público (en caso afirmativo especificar):

Organismo	Fecha solicitud y/o percepción	Cuantía solicitada	Cuantía recibida

9.- Que la entidad SÍ NO ha solicitado y/o recibido ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino (en caso afirmativo especificar):

Organismo	Fecha solicitud y/o percepción	Cuantía solicitada	Cuantía recibida

8. Documentación a presentar con la solicitud

Declaración Responsable (Anexo I).

Memoria justificativa de la necesidad de la adaptación de los puestos de trabajo y/o eliminación de barreras arquitectónicas.

Memoria explicativa del proyecto objeto de la subvención que se solicita.

Presupuesto y/o factura de la inversión realizada.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la firma del presente documento y su presentación en el Registro competente, doy por cumplida la obligación del SCE de informar sobre los siguientes puntos:

1.- La presente solicitud ha tenido entrada en la fecha y con el número de registro indicados en el documento electrónico generado con su registro en la sede electrónica correspondiente, o su caso, en el sello estampado al efecto en el encabezamiento en el supuesto de presentación presencial.

2.- El Director del Servicio Canario de Empleo es el órgano competente para resolver la solicitud planteada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo.

3.- A tenor de lo establecido en el Art. 7.2 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de octubre de 1998, el plazo máximo para la resolución del procedimiento es de 6 meses, contados desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del SCE. Transcurrido dicho plazo sin haber recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud de subvención.



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo



COMPROMISO
EXCELENCIA
EUROPEA



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

9. Observaciones

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO – SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO – Servicio de Empleo II

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, el tratamiento de los datos personales contenidos en la presente solicitud se llevará a cabo de forma confidencial, adoptándose las medidas necesarias para ello, siendo su uso exclusivo para el adecuado cumplimiento de lo previsto en la Orden. El titular podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio Canario de Empleo.